Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Provincia

Porquanto el Nuevo Sor. Alde. mayor desta Va. escrivió su Nombramto. y precisamte. deve estar proxima su Benida, nombró por Comisarios, para su recivimto. y demas, que es Costumbre, en tales casos, a los Sres. Regidores perpetuos, Dn. Sevastian de Rueda, y Dn. Juan Marin ordoñez quienes de acuerdo, con los demas del Ayuntamto. procederan, a facilitar casa decente para su Ospedage.

Y porno ocurrir otra cosa de Concluyo este ayuntamto. qe. firmaron dhos. Sres. Doy fe.

Fran.co Nuñez — Fernando Perez Piñero

Robres

Fran.co Buitrago Yarza — Fran.co Marin Talon — Juan Marin Ordoñez

Pasqual Angosto Marin — Mariano Marin

Manuel Roldan Yarza — Fran.co Herrera Ruiz — Pedro Angosto

Baltasar Morote Marin

Antemi

Diego de Angosto Marz

Testimo. Diego de Angosto Marz Ess.no